

ASAMBLEAS VECINALES ABIERTAS 2024

Las Asambleas de Barrio tienen su fundamento legal dentro de las disposiciones de carácter local, en el artículo 17 del reglamento orgánico de participación ciudadana del Ayuntamiento de Ciudad Real, BOP nº 122 de 1 de julio de 2019, donde quedan reguladas las consideraciones sobre la celebración y se erigen como uno de los órganos de participación de la ciudad, donde se permite que la ciudadanía participe en la gestión de los barrios, y sirven como instrumento clave para garantizar la participación ciudadana en nuestra localidad,

Por la concejalía responsable, se formuló la programación de asambleas de barrios correspondientes al año 2024, durante los meses de septiembre a diciembre, utilizando por lo general la sistemática de lunes y miércoles de cada semana y siempre en el mismo horario las 20.00 horas en el centro competencia del área de participación más próximo posible al barrio pedanía concreta.

El cuadrante de desarrollos para este 2024, quedó configurado de la siguiente manera:

	MES	FECHA	BARRIO
SEPTIEMBRE			
1	LUNES	16/09/2024	PILAR
2	MIÉRCOLES	18/09/2024	LOS ANGELES
3	LUNES	23/09/2024	PLAZA MAYOR
4	MIÉRCOLES	25/09/2024	MORERÍA
5	LUNES	30/09/2024	ROSALES
OCTUBRE			
6	MIÉRCOLES	02/10/2024	PIO XII
7	LUNES	07/10/2024	NUEVO HOSPITAL
8	LUNES	14/10/2024	TORREON
9	MIÉRCOLES	16/10/2024	PLAZA TOROS
10	LUNES	28/10/2024	VALVERDE
11	MIÉRCOLES	30/10/2024	LA GUIJA



NOVIEMBRE			
12	LUNES	04/11/2024	NUEVO PARQUE
13	LUNES	11/11/2024	CAMINO VIEJO ALARCOS
14	MIÉRCOLES	13/11/2024	P. TOLEDO + ATALAYA
15	LUNES	18/11/2024	LAS CASAS
16	MIÉRCOLES	20/11/2024	EL PERCHEL
DICIEMBRE			
17	LUNES	02/12/2024	LA GRANJA
18	MIÉRCOLES	04/12/2024	LARACHE
19	LUNES	09/12/2024	POBLACHUELA
20	MIÉRCOLES	11/12/2024	CIUDAD JARDIN

Dichas Asambleas se han caracterizado nuevamente por la democracia activa, el acercamiento del ayuntamiento y sus servicios públicos a la vida municipal de las vecinas y vecinos de Ciudad Real, por el dialogo abierto y la retroalimentación en el vector información/comunicación.

Se trata de un órgano transparente y con garantía de igualdad, dado que su formato es abierto y público, donde son convocadas todas las personas del barrio, asociaciones vecinales, además de todos los partidos representados en el pleno municipal.

Se establecen figuras para garantizar un funcionamiento plural y adecuado, existiendo una persona elegida como Moderador/a, que será designada en la misma asamblea y por la misma asamblea, así como la figura de una persona que desempeña la función de Secretaria, para garantizar que se levante acta de todo lo que acontezca en la misma, procediendo posteriormente a su publicación.

El orden del día, también es fijado por consenso desde la propia asamblea, se utilizó la fórmula de propuesta previa en la que se presentaba una información general, se hablaba de la figura de concejal o concejala de barrio, así como información de actuaciones sobre el barrio o pedanía concreta.

Con carácter general se puede informar sobre el desarrollo de los procesos asamblearios, de los siguientes extremos:

PRIMERO: Las comunicaciones se hicieron con carácter previo, en los distintos barrios y anejos. Quedando informada la ciudadanía a través de las comunicaciones, del lugar, día y hora de la convocatoria.

SEGUNDO: Cabe destacar el buen número de personas asistentes a las asambleas, y su buena disposición en cuanto a la participación y elevación de acuerdos, planteamiento de iniciativas, peticiones, necesidades, propuestas, etc..

TERCERO: Con carácter general, en cada asamblea se dio cuenta de iniciativas municipales, de la figura de concejal de barrio, se explican cuestiones de diversa índole y de actuaciones realizadas o de inminente ejecución en cada uno de los barrios de referencia.

CUARTO: El bloque central y más importante en cuanto a dedicación de tiempo de la asamblea, es el correspondiente al desarrollo y dialogo colaborativo, donde las personas presentes, elevan peticiones, aportaciones a cuestiones en marcha o ya realizadas, propuestas de mejora, necesidades, inquietudes e iniciativas, de todas ellas se recoge intervención en el acta correspondiente.

QUINTO: En cuanto a datos y porcentajes, las veinte asambleas celebradas han dejado 586 actuaciones propuestas, de las que 226 (38,57%) corresponden al área de mantenimiento, obras y movilidad, 191 (32,59%) corresponden al área de servicios a la ciudad, 88 (15,02%) corresponden al área de Policía Local, tráfico, seguridad, 57 (9,73%) corresponden a urbanismo y un bloque de varios como festejos, estadística, comunicación, deportes, etc.. de 24 actuaciones (que representan 2,9%).

SEXTO: Las Asambleas se han vuelto a demostrar como un mecanismo fluido de acercamiento y comunicación, donde las personas y los responsables de las distintas áreas del equipo de gobierno, reciben en primera persona, las preguntas, las respuestas, hacen una reflexión crítica de las mejoras, la información y en definitiva se benefician de las bondades que reporta un proceso de escucha activa y tratamiento directo.

De cada una de las asambleas se ha levantado acta, que son públicas en el portal municipal de Participación Ciudadana:

<https://participa.ciudadreal.es/index.php/destacados/asambleas-vecinales>.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

De esta forma, además de ser documentos disponibles para la ciudadanía, durante las próximas asambleas se puede dar cuenta e información, sobre el estado de las iniciativas aportadas.

Por último recordar que fuera del periodo de celebración de Asambleas Vecinales, el ayuntamiento dispone de múltiples canales abiertos a la ciudadanía, vía web todos los días del año, la oficina de reclamaciones y sugerencias, (telemáticamente) y de forma presencial en el Ayuntamiento de Ciudad Real (2ª planta), el concejal de barrio todos los meses o alcalde pedáneo, en cada una de sus demarcaciones. Incluso en su dimensión proactiva, existen los servicios de Participación Ciudadana, para canalizar las aspiraciones de participación, desarrollo de iniciativas colectivas y/o individuales, fomento de recursos participativos, tratamiento de inquietudes que de manera activa deseen plantear, etc..